

Bogotá D.C. 29 de agosto de 2023

CERTIFICADO

Dando cumplimiento a la Directiva No. 011 del 01 de agosto de 2023 expedida por la Procuraduría General de la Nación, William Pérez Castañeda, como Secretario General de la Superintendencia de Notariado y Registro, certifica el cumplimiento de los criterios de accesibilidad web descritos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*.

A continuación, se detalla los ítems del “Índice de Transparencia y Acceso a la Información” que se certifican:

ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB. Directrices de Accesibilidad Web

Ítem	Normatividad	Dependencia que desarrolla el ítem.
Los elementos no textuales que aparecen en el sitio web de la Entidad tienen texto alternativo. 1.1. Directrices de Accesibilidad Web; ítem menú nivel II, literal a).	Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, Criterio 1.	La solución tecnológica de este ítem está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información. La implementación de este ítem está a cargo del grupo de Comunicaciones adscrito a la Secretaría General, quien es el responsable de emitir los lineamientos para el manejo de la página web de la Entidad.
El texto usado en el sitio web de la Entidad es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido. 1.1. Directrices de Accesibilidad Web; ítem menú nivel II, literal c).	Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, Criterios 4 y 5.	La solución tecnológica de este ítem está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información. La implementación de este ítem está a cargo del grupo de Comunicaciones adscrito a la Secretaría General, quien es el responsable de emitir los lineamientos para el manejo de la página web de la Entidad.

Ítem	Normatividad	Dependencia que desarrolla el ítem.
<p>El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.</p> <p>1.1. Directrices de Accesibilidad Web; ítem menú nivel II, literal d).</p>	<p>Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14.</p>	<p>La solución tecnológica de este ítem está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información.</p> <p>La implementación de este ítem está a cargo del grupo de Comunicaciones adscrito a la Secretaría General, quien es el responsable de emitir los lineamientos para el manejo de la página web de la Entidad.</p>
<p>Al navegar en el sitio web de la Entidad con tabulación, se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.</p> <p>1.1. Directrices de Accesibilidad Web; ítem menú nivel II, literal f).</p>	<p>Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, Criterios 16. 17 y 32.</p>	<p>La solución tecnológica de este ítem está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información</p> <p>La implementación de este ítem está a cargo del grupo de Comunicaciones adscrito a la Secretaría General, quien es el responsable de emitir los lineamientos para el manejo de la página web de la Entidad.</p>
<p>La página web de la Entidad permite control de contenidos con movimientos y parpadeo de eventos temporizados.</p> <p>1.1. Directrices de Accesibilidad Web; ítem menú nivel II, literal g).</p>	<p>Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, Criterios 19 y 20.</p>	<p>La solución tecnológica de este ítem está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información</p> <p>La implementación de este ítem está a cargo del grupo de Comunicaciones adscrito a la Secretaría General quien es el responsable de emitir los lineamientos para el manejo de la página web de la Entidad.</p>
<p>El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.</p> <p>1.1. Directrices de Accesibilidad Web; ítem menú nivel II, literal h).</p>	<p>Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 23, 24, 25, 26, 27, 28.</p>	<p>La solución tecnológica de este ítem está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información</p> <p>La implementación de este ítem está a cargo del grupo de Comunicaciones adscrito a la Secretaría General, quien es el responsable de emitir los lineamientos para el manejo de la página web de la Entidad.</p>



Ítem	Normatividad	Dependencia que desarrolla el ítem.
<p>Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.</p> <p>1.1. Directrices de Accesibilidad Web; ítem menú nivel II, literal i).</p>	<p>Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, capítulo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación.</p>	<p>La solución tecnológica de este ítem está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información</p> <p>La implementación de este ítem está a cargo del grupo de Comunicaciones adscrito a la Secretaría General, quien es el responsable de emitir los lineamientos para el manejo de la página web de la Entidad.</p>


WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General

Revisó:

Mauricio Alejandro Rodríguez González; Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Mario Alexander Ortiz Salgado, Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información.
Gloria Esther Cortes Méndez, Asesora de Despacho

Proyectó: Ariel Leonel Melo, funcionarios OAP

